

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2026-024329 04-05-2026 18:26:11 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31	07-06-2023	V-5	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS		FECHA		04/05/2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	NÚMERO DE PAGO	3	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Marzo-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	QUIROZ GONZALEZ ELKIN STERLLING	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.096.237.700	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		26/01/2026
CONTRATO	GGC-1242-2026				FECHA TERMINACIÓN		31/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA		
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA						
E-MAIL INSTITUCIONAL	esquiroz@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	elkinsterling.q26@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena, así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles líquidos						
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA	
1	96026	6.000.000,00		C-2103-1900-8-40302B-2103028-02		21-01-01-000	
TOTAL		6.000.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	69.000.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	69.000.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	6.000.000,00	SALDO POR PAGAR	63.000.000,00		% EJECUCIÓN	8,70 %	
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a los contratistas mes calendario vencido, con base en los honorarios mensuales relacionados a continuación, así: Perfil 1: Por la suma mensual de: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE.						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
1,000,000.00 - FACTURADO	6,000,000.00 - FACTURADO	6,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:					
N/A					
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del					
De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo: * En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X					
N/A					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10



(APROBÓ)ljaimes,

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.200	\$ 0	\$ 384.000	\$ 7.200	\$ 391.200
SUBTOTALES:										\$ 384.000	\$ 7.200	\$ 391.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 300	\$ 0	\$ 12.900
SUBTOTALES:									\$ 12.600	\$ 300	\$ 0	\$ 12.900

TOTAL PAGADO:	\$ 709.700
----------------------	-------------------

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
3	DE	12		01/03/2026	31/03/2026		10	04	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		ELKIN STERLLING QUIROZ GONZALEZ		No. Identificación C.C o C.E		1.096.237.700	Contrato No.		
				NIT			GGC-1242-2026		
Objeto del Contrato		Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles líquidos.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar el seguimiento, vigilancia y control de los procesos productivos, operativos y de calidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles, de conformidad con la normativa técnica vigente y los lineamientos definidos por el grupo de combustibles líquidos.				En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.				
2	Apoyar en el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad exigidos a los agentes de la cadena de combustibles líquidos y biocombustibles, en el marco de los procesos de registro, acreditación, actualización o permanencia de dichos agentes.				En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.				
3	Apoyar la evaluación técnica de las solicitudes, trámites y comunicaciones presentadas por los agentes de la cadena, incluyendo derechos de petición, relacionados con combustibles líquidos y biocombustibles.				En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.				
4	Apoyar en la elaboración de insumos, conceptos e informes técnicos que sirvan de soporte para la atención y respuesta a las solicitudes de los agentes y para las actuaciones de seguimiento, vigilancia y control adelantadas por el Grupo.				En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.				
5	Apoyar la consolidación, actualización y sistematización de la información técnica asociada a los agentes de la cadena y a los procesos de				En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.				

	combustibles líquidos y biocombustibles, en las herramientas y sistemas dispuestos para tal fin.	
6	Asistir puntualmente a reuniones virtuales y presenciales citadas por el supervisor.	6.1 se asistió a reunión presencial el día 03 de marzo 2026 programada por el director de combustibles líquidos Leonardo Jaimez corzo en la ciudad de Bogotá a las 2:00pm. Tema principal formulación del proyecto de biocombustible líquidos. 6.1 Evidencia participación de la reunión formulación de proyectos de biocombustibles líquidos. 6.2 Se asistió a la reunión ajuste ficha de proyecto biocombustibles líquidos en la ciudad de Bogotá el día 13 de marzo a las 10:00Am. Programada por Omar camilo Gómez otero. 6.2 Evidencia participación de la reunión ficha de proyecto biocombustibles líquidos.
7	Las demás que sean requeridas por el Supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se adjunta Informe de control de Actividades de Servicios Profesionales y de Apoyo al seguimiento del desarrollo de los proyectos del periodo correspondiente con las evidencias respectivas de acuerdo con las obligaciones específicas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Las actividades establecidas dentro de las obligaciones específicas se realizaron bajo los parámetros de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el cumplimiento total de todas las reuniones programadas dentro del periodo establecido.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se realiza actualización de datos en los sistemas de información y formularios institucionales del ministerio de Minas y Energía autorizados
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las	En este periodo no se ejecutó esta obligación contractual.

	asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se adjunta acuerdo de confidencialidad que garantiza la abstención de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato	Se suscribe acuerdo de confidencialidad y se carga en las aplicaciones de control contractual definidas por el ministerio de minas y energía.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se adjunta pago de seguridad social del periodo correspondiente.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	No aplica para este periodo.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realiza el cargue de certificado de afiliación a la ARL dentro del usuario asignado en el SECOP II y NEON de acuerdo con lo establecido por el Grupo de Contratación del Ministerio de Minas y Energía.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se realizan las actividades y reuniones generales por parte del Ministerio a través del supervisor según lo establecido en las obligaciones específicas.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No aplica para este periodo.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se adjunta certificados de antecedentes civiles y penales dentro de los documentos de ejecución contractual en el SECOP II y en el perfil de NEON.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se realizo actualización de hoja de vida con los datos actuales y validada por el Grupo de Gestión Contractual en la aplicación SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se realiza actualización de información tributaria a través de NEON.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	T-GC-F-24	
			05-06-2023	
			V-4	

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se deja constancia de informe de avance Mensual en el SECOP II de actividades realizadas.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se realiza la radicación de la cuenta de cobro en los formatos establecidos y en los tiempos definidos por el Grupo Financiero del MME.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realiza la carga documental de los informes de actividades del periodo correspondiente.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No aplica para este periodo.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	No aplica para este periodo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No aplica para este periodo.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se carga certificado en SECOP 2 "ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" firmado y avalado por el Grupo de Gestión Contractual.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con las herramientas necesarias para desarrollar las actividades contractuales.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se realiza el cumplimiento de las normas de bioseguridades indicadas.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	El desarrollo de las actividades se desarrolla bajo las políticas internas adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9376702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
CONTRATISTA		
FIRMA		

	FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS						 M-HI-F-21 10-11-2023 V-3		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO									
Contrato No.	GGC-1242-2026		Nit o CC	1.096.237.700		Nombre/ Razón Social	ELKIN STERLLING QUIROZ GONZALEZ	% de ejecución del contrato	18.84%
Plazo ejecución del contrato	Inicio	26/01/2026	Terminación	31/12/2026		Mes a cobrar	MARZO	FECHA INFORME	10/04/2026
Objeto	Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles líquidos.								
De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,									
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO								VERIFICADO	
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II)								SI	
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO								VERIFICADO	
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.								SI	
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								VERIFICADO	
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 100 % programado del valor del contrato								SI	
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO								VERIFICADO	
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito								SI	
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES								VERIFICADO	
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato								SI	
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO	
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)									
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO	
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)									
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO	
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")									
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO	
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)									
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO	
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)									
11. CONCLUSIONES									
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO				C.C	1.098.626.325	CARGO	COORDINADOR GRUPO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	
REVISADO POR _____ FIRMA DEL SUPERVISOR _____									